



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

PROCEDIMIENTO RELATIVO AL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE TECNIFICACIÓN DE FÚTBOL EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE NAVALCARNERO (MADRID).

(EXP. 11CONSER24)

JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA TEMERARIA

1. ANTECEDENTES

Con fecha 11 de abril de 2024, es emitido informe en el que se concluye que la oferta presentada para la adjudicación del servicio para la explotación de la actividad deportiva de tecnificación de fútbol por RODRIGO LÓPEZ CILLERO (Plica nº1), se considera anormal o desproporcionada, por lo que antes de proceder a la clasificación de las ofertas se dio audiencia para que justificase su anormalidad.

Con fecha 12 de abril de 2024, y con número de registro de salida 3136/2024, es remitida la notificación telemática de necesidad de justificación de valoración de la oferta presentada, teniendo que determinar lo siguiente: (de conformidad con el Artículo 149 de la LCSP):

- El ahorro que permita los servicios prestados o el método de prestación del servicio.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para prestar los servicios.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP. Además, indicar convenio laboral de aplicación, coste de medios humanos asociados al servicio y coste de medios materiales asociados al servicio. Todos estos costes se desglosarán con base imponible, gastos generales e IVA.
- La posible obtención de una ayuda del Estado.



Con fecha 24 de abril de 2024, y con número de registro de entrada 4237/2024, tiene entrada la documentación remitida por el licitador RODRIGO LÓPEZ CILLERO (Plica nº1), donde aporta el informe para justificar la oferta por alza temeraria.

2.CONCLUSIONES

A la vista de lo anteriormente expuesto, se considera que el licitador RODRIGO LÓPEZ CILLERO especifica y redacta detalladamente que cuenta con la suficiente solvencia económica, financiera, técnica y profesional para suministrar el servicio objeto de contrato. Del mismo modo, hace referencia a que dichos precios están dentro de la media que oferta en los diferentes concursos públicos y contratos en los que desarrolla su actividad. Para el cálculo del canon desarrolla que el precio del alquiler de un campo suele ser de 50€/H lo que se traduce en 2.000€ anuales, por lo que es más que oportuna la oferta realizada.

Por tanto, el licitador RODRIGO LÓPEZ CILLERO justifica **FAVORABLEMENTE** su oferta relativa al Contrato de Concesión de Servicios para la explotación de la modalidad deportiva de tecnificación de fútbol en las instalaciones deportivas de Navalcarnero (Madrid).

VALORACIÓN FINAL

OFERTAS PRESENTADAS

Nº Plica	Nombre	Propuesta Económica
1	RODRIGO LOPEZ CILLERO	1.200,00€
2	CLUB DEPORTIVO + QUE DEPORTE	823,00€

VALORACIÓN DE CRITERIOS OBJETIVOS SOBRE 55 PUNTOS			
Licitadores	PLICA 1	PLICA 2	Criterios Objetivos
Oferta Económica	1.200,00€	823,00€	
Puntuación (sobre 55 puntos)	55 puntos	37,72 puntos	



VALORACIÓN DE CRITERIOS SUBJETIVOS SOBRE 45 PUNTOS					
Plica	Licitador	Puntuación Parcial		Puntuación Total	Criterios Subjetivos
1	RODRIGO LÓPEZ CILLERO	a)	30	39	
		b)	4		
		c)	5		
2	CLUB DEPORTIVO + QUE DEPORTE	a)	25	30	
		b)	5		
		c)	5		

3. VALORACIÓN TOTAL.

Finalizada la valoración de las ofertas presentadas y siguiendo los criterios expuestos en este informe, se presenta a continuación la propuesta de puntuaciones totales, obtenidas en base a la documentación aportada, para cada una de las ofertas, según el orden de presentación de las mismas.

Nº Plica	Licitador	Valoración Total
1	RODRIGO LÓPEZ CILLERO	94,00 puntos
2	CLUB DEPORTIVO + QUE DEPORTE	67,72 puntos



4.CONCLUSIONES DEL INFORME.

A la vista de lo expuesto, resulta que la oferta mejor valorada es la presentada por **RODRIGO LÓPEZ CILLERO**, que obtiene una puntuación de 94,00 puntos.

RODRIGO LÓPEZ CILLERO	94,00 puntos
------------------------------	---------------------

Este es el resultado del Informe Técnico que se eleva a la mesa de contratación, a los efectos oportunos, afirmando veracidad en lo expuesto y objetividad en la evaluación practicada.

Es informe que suscribo en Navalcarnero, en la fecha de su firma digital.

Marcos Sánchez García
Coordinador de Deportes